

BOLETIN OFICIAL



MINISTERIO DEL AIRE

ÓRDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

BAJAS

Como resultado del expediente instruido en la Región Aérea del Estrecho al Alférez Armero-Artificiero del Cuerpo de Especialistas del Aire don José Morcillo Salvador, queda rectificadla Orden de 6 de febrero de 1946 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 21) en el sentido de que el expresado Oficial encontró la muerte en acto de servicio el día 28 de enero del mismo año, no considerándose su fallecimiento de muerte natural, como se hacía constar en la citada Orden.

Madrid, 18 de septiembre de 1947.

G. GALLARZA

DESTINOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 4 de agosto último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 93) para cubrir vacantes de personal Diplomado de Es-

tado Mayor, pasan destinados a los Organismos que se indican los Jefes y Oficiales del Arma de Aviación que a continuación se relacionan, con destino actualmente en la Escuela Superior del Aire:

Al Estado Mayor del Aire.

Teniente Coronel don Ramiro Jofre Jáudenes.

Teniente Coronel don Manuel Bengoechea Menchaca.

Comandante don Carlos Dolz de Espejo y González de la Riva, sin perjuicio de continuar en la Escuela Superior del Aire como Profesor.

Comandante don Antonio Cadenas Echevarría.

Comandante don Ignacio Alfaro Aregui.

Al Estado Mayor de la Región Aérea Central.

Teniente Coronel don Manuel Benavides y Martínez de la Victoria.

Al Estado Mayor de la Región Aérea de Levante.

Teniente Coronel don Carlos Franco Iribarnegaray.

Al Estado Mayor de la Zona Aérea de Marruecos.

Capitán don Manuel González de Aledo y Rittwagen.

Madrid, 17 de septiembre de 1947.

G. GALLARZA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 7 de agosto pasado (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 94) para cubrir en la 81 Unidad de Transmisiones una vacante de Capitán del Arma de Tropas de Aviación, se designa para ocuparla al de dicho empleo y Arma don Julio García Gómez, destinado actualmente en la Unidad de Información Antiaeronáutica de la Zona Aérea de Marruecos.

Madrid, 17 de septiembre de 1947.

G. GALLARZA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 8 de agosto último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 94), pasan destinados al Estado Mayor del Aire los Sargentos Especialistas Escribientes don Joaquín Rodríguez Agudo, actualmente en comisión en dicho Estado Mayor, y don Angel Núñez Barrero, de la Academia de Aviación.

Madrid, 18 de septiembre de 1947.

G. GALLARZA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 12 de julio pasado (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 84), pasan destinados a la Escuela de Especialistas, como Instructores, el Alférez, Suboficial y clases de tropa que a continuación se relacionan:

ESPECIALISTAS.

Mecánicos-Motoristas de Avión.

Cabo Antonio Platero Pérez, de la Escuela de Transformación del Grupo Sur.

Cabo Juan Noguera Sánchez, de la Academia de Aviación.

Cabo José Rodríguez Hernández, de la Maestranza Aérea de Sevilla.

Montadores-Electricistas de Avión.

Cabo primero Rolando Pérez Rodríguez, del 13 Regimiento.

Cabo Teodoro Torres Burgueño, del 11 Regimiento.

Cabo Florencio Tobías Molina, del Regimiento Mixto núm. 4.

Cabo Joaquín Llerandi Mauricio, del Regimiento Mixto núm. 4.

Cabo Lope Gallego Alaguero, del 12 Regimiento.

Cabo Eduardo Oti Pontones, del Regimiento Mixto núm. 4.

Radiogoniometristas.

Cabo Manuel Iñiguez Velasco, de la Segunda Unidad de Protección de Vuelo.

Mecánicos-Radiotelegrafistas.

Sargento don Antonio Miguel Gómez Viñegla, de los Servicios Especiales de la Dirección General de Protección de Vuelo (Instalaciones de Alcalá del Río).

Armeros-Artificieros.

Alférez don Manuel Rincón López, del 14 Regimiento.

Auxiliares de Fotografía y Cartografía.

Cabo Regino Cabrejas Gómez, del

Cuartel General de la Región Aérea Atlántica.

Madrid, 19 de septiembre de 1947.

G. GALLARZA

SITUACIONES

En virtud de cuanto determina el apartado a) del artículo 5.º del Decreto de 17 de octubre de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 15), se concede el pase a situación de "Supernumerario" al Alférez, Mecánico-Motorista de Avión del Cuerpo de Especialistas del Aire, don Manuel Lora López Hidalgo, destinado en la Escuela de Transformación del Grupo Sur, quedando afecto para documentación a la Región Aérea del Estrecho.

Madrid, 18 de septiembre de 1947.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Resumen del movimiento del tráfico aéreo en el Aeropuerto de Villa Cisneros. Año 1946.

MESES	AERONAVES				VIAJEROS			CORREO Y PAQUETES POSTALES						PERIÓDICOS						EQUIPAJE Y MERCANCIAS					
	ENTRADAS		SALIDAS		Entra- dos n.º	De tránsito n.º	Salidos n.º	ENTRADO		DE TRÁNSITO		SALIDO		ENTRADOS		DE TRÁNSITO		SALIDOS		ENTRADO		DE TRÁNSITO		SALIDO	
	Comer- ciales n.º	De Turismo n.º	Comer- ciales n.º	De Turismo n.º				Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.
	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	n.º	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.	Kgs.	Grs.
Enero.....																									
Febrero.....																									
Marzo.....																									
Abril.....																									
Mayo.....																									
Junio.....																									
Julio.....																									
Agosto.....																									
Septiembre.....	2		2																						
Octubre.....	5		5		40	2	54																	52	
Noviembre.....	4		4		14	64	6														56		1.960	130	
Diciembre.....	4	1	4		60		239														1.597		4		
TOTALES.....	15	1	15		114	66	299														1.653		2.016	130	

ANUNCIO OFICIAL

SERVICIO DE AEROPUERTOS DE LA CUARTA REGION AEREA

CONCURSO

PARA LA EJECUCION DEL DESTAJO DE LA OBRA "ALMACENES PARA APARATOS DESMONTADOS Y PARA EFECTOS DE ACUARTELAMIENTO EN LA E. P. V. S. MOTOR DE MONFLORITE (HUESCA)"

Fianza provisional, 1.500 pesetas.

Fianza definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado en la Secretaría de la Junta Económica del Servicio de Aeropuertos de la Cuarta Región Aérea (avenida de Calvo Sotelo, número 4, 3.º derecha) durante el plazo de diez días, a partir de la fecha en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL AIRE.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan expuestos en la Secretaría antes citada durante las horas hábiles de oficina.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

EL CAPITAN SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de,
provincia de, según cédula personal de clase, expedida en
....., el de de 194, con residencia en
....., provincia de, calle de, núm.,
en su calidad de
....., enterado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL AIRE,
con fecha de de 1947, para la ejecución del destajo de las obras "ALMACENES PARA APARATOS DESMONTADOS Y PARA EFECTOS DE ACUARTELAMIENTO EN LA E. P. V. S. MOTOR DE MONFLORITE (HUESCA)", con pleno conocimiento de los pliegos de condiciones técnicas y legales que rigen para esta obra, se comprometo a la ejecución de dicho destajo en los precios unitarios que figuran en el adjunto estado núm. 1, que aplicados, según estado adjunto núm. 2, a las unidades de obra a ejecutar, dan un total de pesetas, en un plazo de

A esta oferta se acompaña estado de precios descompuestos y justificación de los precios horarios.

Y los siguientes documentos exigidos en el pliego de condiciones legales:

Para esta obra necesito los siguientes materiales intervenidos, que me serán facilitados por el Servicio sobre vagón Huesca:

..... kilogramos de hierro redondo de mm.

..... toneladas de cemento Portland.

Manifiesta también que no tiene la condición de militar y que renuncia a todos los fueros y privilegios particulares que pudieran corresponderle, quedando sometido para la inteligencia, interpretación, cumplimiento, rescisión y efectos jurídicos de los pliegos de condiciones técnicas y legales a lo dispuesto por la Legislación vigente y ajustándose a los acuerdos de las Autoridades competentes del Ejército del Aire, resolviéndose por el carácter administrativo del mismo, y contra cuyas resoluciones sólo cabrá el recurso contencioso-administrativo cuando proceda, que se someterá al Tribunal de Zaragoza.

(Fecha y firma.)